



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Diagnóstico PbR-SED 2017

Antecedentes

Las modificaciones realizadas han permitido fortalecer la metodología, aunque ello dificulta la comparabilidad entre levantamientos de información anteriores.

Principales características metodológicas utilizadas en los Diagnósticos

Variable	2010	2012	2014	2015	2016
Construcción del Índice	Si	Si	Si	Si	Si
Modificación del cuestionario	Año base	Si	Si	Si	Si
Recolección de información	In situ	In situ	Se envió cuestionario	Herramienta en línea	Herramienta en línea
Evidencia requerida	No	Si	Si	Si	Si
Valoración de la información	No se realiza	Se realiza In situ	Se valora "Con Evidencia o Sin Evidencia"	Se valora "Suficiente o Insuficiente" la evidencia	Se valora "Suficiente o Insuficiente" la evidencia
Ponderación diferenciada	No	No	Si	Si	Si
Participantes	32 entidades federativas	32 entidades federativas	32 entidades federativas 31 municipios 1 DTCDMX	32 entidades federativas 62 municipios 2 DTCDMX	32 entidades federativas 62 municipios 2 DTCDMX

El principal reto:

Obtener información útil y relevante para que los gobiernos de los distintos niveles puedan emprender acciones para mejorar o corregir el proceso de implementación, operación y consolidación del PbR-SED.

DARLE VALOR AGREGADO AL ÍNDICE

Análisis de las Respuestas 2016

Análisis de las Respuestas 2016

Razones para justificar la valoración Insuficiente de una respuesta:

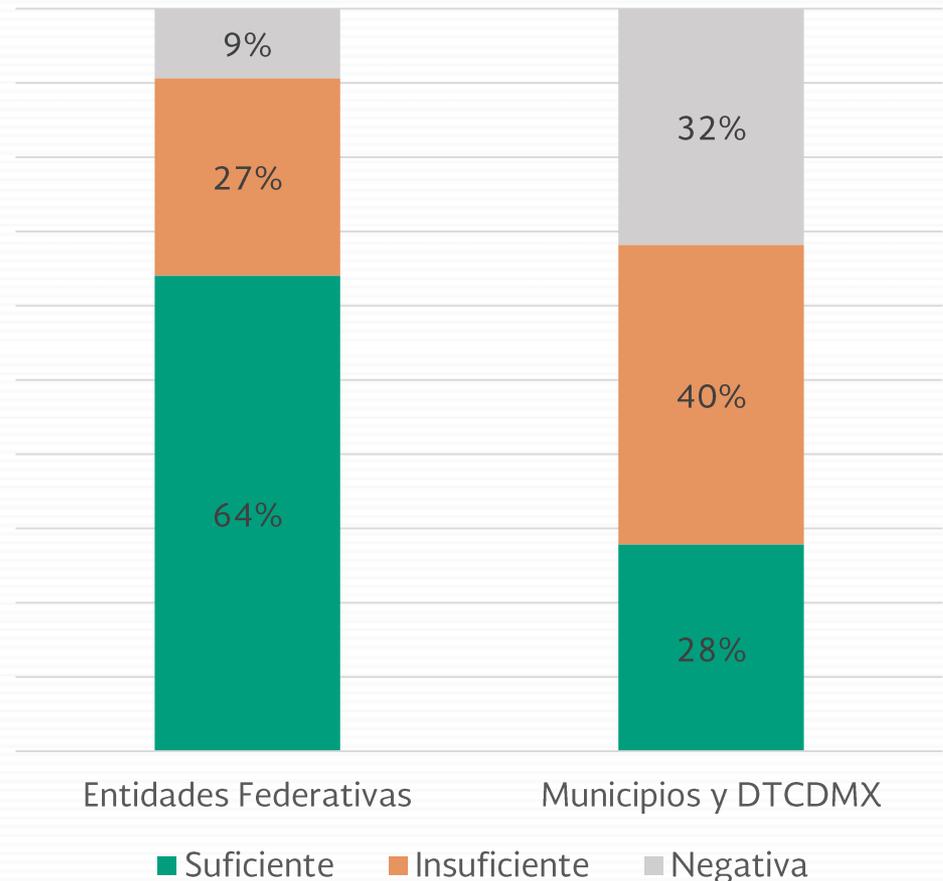
- 1. La evidencia no corresponde a lo solicitado:** El documento o la información proporcionada en el vínculo electrónico está incluida en la pregunta como evidencia, pero carece de la información solicitada o no lo menciona específicamente.
- 2. No se anexa evidencia:** El ente público no proporcionó documento o el vínculo electrónico que sustente su respuesta.
- 3. No se indica ubicación de la información:** El ente público no especificó los artículos, párrafos, páginas, secciones, ruta de acceso o sitio en el que se encontraba la información que respaldara la respuesta en los documentos o dirección electrónica que proporcionó.
- 4. Otras causas:** El ente público no proporcionó la documentación completa; la documentación adjunta no es de carácter oficial; la respuesta y la documentación no es consistente con la pregunta; el documento o el vínculo electrónico no puede verificarse; el elemento se encuentra en proceso de implementación.

Análisis de las Respuestas 2016

Con respecto a la valoración asignada a las respuestas de los entes:

- **64%** de las respuestas de EF se valoraron como **suficientes** y para los Municipios representó el **28%**.
- **9%** fueron respuestas **negativas** para EF y **32%** para Municipios.
- Las respuestas cuya evidencia no fue debidamente acreditada fue de **27%** para EF y **40%** para Municipios.

Porcentaje de respuestas por tipo de ente público



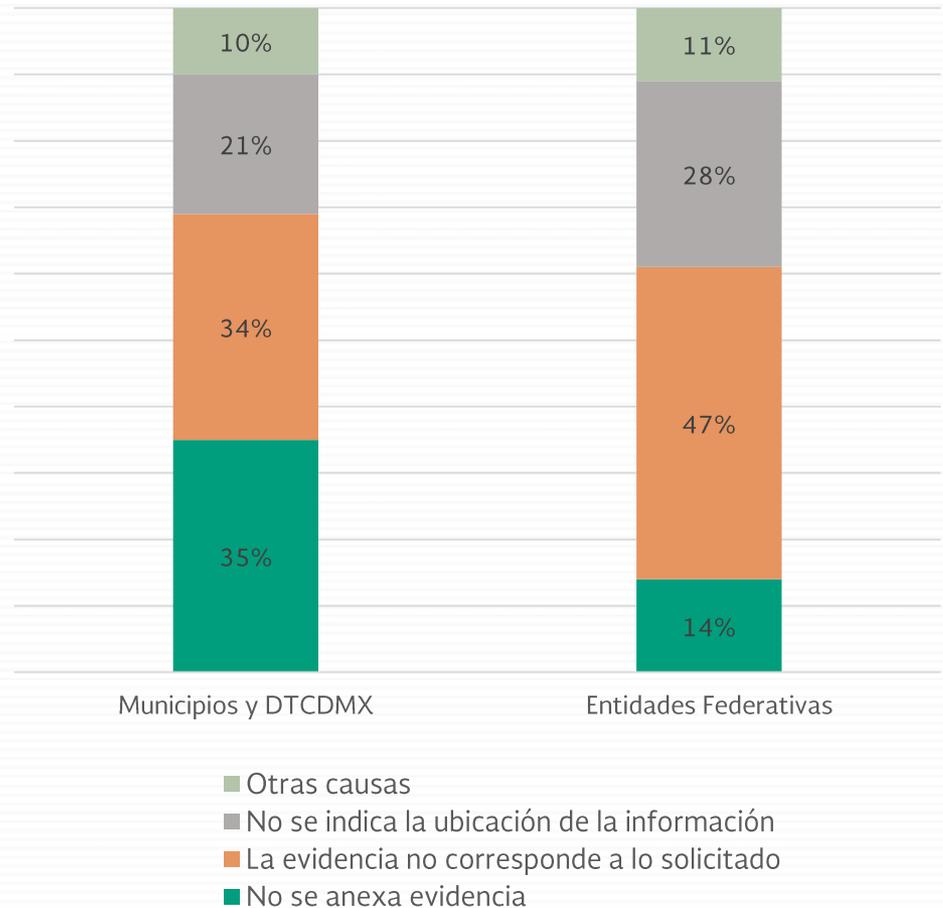
Análisis de las Respuestas 2016

Los principales motivos de valoración Insuficiente son

- Para EF, la evidencia no corresponde a lo solicitado (47%)
- Para Municipios, no anexar la evidencia (35%), y la evidencia que aportan no cumple con los requerimientos (34%).

- Tanto EF como Municipios **tienen dificultades para identificar la información solicitada** como evidencia que respalde sus respuestas.
- Los entes públicos no tienen implementado el elemento correspondiente y **adjuntan un documento que no cumple con lo solicitado.**

Motivos de insuficiencia de las respuestas de Entidades Federativas, Municipios y DTCDMX 2016



Análisis de las Respuestas 2016

La evidencia no corresponde a lo solicitado, tiene que ver principalmente con lo siguiente:

1. No se cuenta con el aspecto requerido debidamente implementado, lo que implica que no se puede demostrar dicha implementación;
2. Se cuenta con el aspecto requerido, pero su aplicación no está institucionalizada por lo que no se puede sustentar la correcta realización;
3. Los entes públicos no tienen claro qué se les está solicitando como evidencia documental.

Para los primeros dos motivos, el ente público **es capaz de identificar claramente lo que se está solicitando, aunque carece de ello o no pueda demostrarse.**

En el tercer motivo se puede interpretar que **las preguntas no son lo suficientemente claras respecto a lo solicitado y se requiere especificar de manera más detallada en la guía.**

Principales Resultados Diagnóstico 2016

Avances

Entidades Federativas

El Marco Jurídico se encuentra alineado con las disposiciones federales y cuenta con elementos suficientes para la aplicación del PbR-SED.

78% cuentan con MIR de los Pp y se da seguimiento a las metas de estos indicadores.

84% tiene una Unidad o área responsable de llevar a cabo las tareas de evaluación del desempeño de los programas y/o acciones de gobierno.

75% cuenta con PAE, que define los Programas presupuestarios y/o acciones de gobierno a evaluar.

40% toma en cuenta los resultados de las evaluaciones para la mejora de los programas.

47% cuenta con un mecanismo formal de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas.

Oportunidades en entidades federativas

- Formalización de los mecanismos para la utilización de la información del desempeño y cómo se utiliza para la programación y presupuestación.
- Sistematización del uso de los resultados y seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas a los programas.
- Que se establezcan criterios formales de análisis y corrección del incumplimiento de metas detectado en los Pp.
- Mejorar la información presupuestal que se presenta en los portales electrónicos (lenguaje ciudadano y en formato de datos abiertos).
- Establecimiento de criterios que regulen la creación o modificación sustantiva de los Pp.

Diagnóstico 2017

Adecuaciones Herramienta en Línea

Actualización de herramienta en línea:

1. Modificación y ampliación del área de trabajo.
2. Se incluyó un temporizador para fijar fecha límite de envío del cuestionario.
3. Se colocó un ícono “Consultas” en menú principal para descargar los “Reportes Concentrados” en formato Excel.
4. Se incluyó en el cuestionario la leyenda: "Pregunta Precargada" y el tipo de valoración que se tuvo en el ejercicio anterior
5. Se establecieron nuevos criterios de valoración
6. Al cuadro estadístico de comprobación de avance en las respuestas se le agregó la fórmula respectiva
7. Se mejoró el tiempo de respuesta para desplegar los íconos

Adecuaciones al Cuestionario

Modificaciones al Cuestionario y la ponderación de las Preguntas:

1. Se **recategorizó la Categoría Indicadores** y las preguntas se integraron a las categorías de Planeación y Seguimiento según corresponda.
2. Se **realizaron adecuaciones en la redacción** de preguntas que los entes públicos identificaron como poco claras.
3. Se **incorporaron 5 preguntas** relativas a la **Ley de Disciplina Financiera**.
4. Establecimiento de **nuevos criterios de valoración** de las respuestas. **No se compromete la comparabilidad** del ejercicio 2017 con los resultados 2016.

Adecuaciones a los criterios de valoración

	Criterios de Valoración	Puntuación
a)	La evidencia corresponde a lo solicitado y sustenta satisfactoriamente la respuesta	1 punto
b)	En proceso de implementación sustentado con evidencia documental	0.5 punto
c)	Respuesta negativa	0 punto
d)	La evidencia no corresponde a lo solicitado	0 punto
e)	No se indica ubicación de la información	0 punto
f)	No se anexa evidencia	0 punto
g)	Evidencia parcial o incompleta	0 punto
h)	La evidencia no es de carácter oficial	0 punto
i)	No aplica	0 punto
j)	Otras causas	0 punto

Adecuaciones de la guía para el llenado del Cuestionario

Guía de llenado del Cuestionario:

1. Modificación a la guía sobre el llenado del cuestionario, haciéndola más clara y precisa al indicar no solo los documentos que se requieren sino también especificar los contenidos que deben integrar estos.
2. Se incorporaron las nuevas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios, así como la normatividad 2016 emitida por el CONAC, principalmente en las Categorías de Programación y Presupuestación.
3. Se adecuaron los manuales de operación de la herramienta en línea con las distintas modificaciones.
4. Se incorporó el servicio de Mesa de Ayuda de Soluciones para resolver dudas sobre el llenado del cuestionario o problemas con el funcionamiento de la herramienta en línea.

Estructura del cuestionario

El cuestionario consta de 190 preguntas divididas en seis secciones, de las cuales la primera sección se divide en siete categorías.

Estructura de los reactivos del Cuestionario para entidades federativas 2017

Sección	Categoría	Rango de Preguntas	Preguntas Totales
PbR-SED	Marco Jurídico	De la 1 a la 15	15
	Planeación	De la 16 a la 42	27
	Programación	De la 43 a la 53	11
	Presupuestación	De la 54 a la 78	25
	Ejercicio y Control	De la 79 a la 90	12
	Seguimiento	De la 91 a la 112	22
	Evaluación	De 113 a la 141	29
	Total PbR-SED	De 1 a la 141	141
Transparencia	Total Transparencia	De 142 a la 166	25
Capacitación	Total Capacitación	De 167 a la 172	6
Adquisiciones	Total Adquisiciones	De 173 a la 179	7
Recursos Humanos	Total Recursos Humanos	De 180 a la 185	6
Buenas Prácticas	Total Buenas Prácticas	De 186 a la 190	5
Total			190

Tipos de preguntas del Cuestionario

El cuestionario contiene cuatro tipos de preguntas:

Cerrada
Dicotómica

Es de naturaleza cuantitativa; su respuesta es única y particular, la cual se debe **responder Sí o No.**

Cerrada Múltiple

Es de naturaleza cuantitativa; su respuesta es única y particular, la cual se debe **responder alguna opción de las que se presenta.**

Opción Múltiple

Es de naturaleza cualitativa; se puede seleccionar más de una opción al responder la pregunta de acuerdo a las opciones que se presente.

Abiertas

Es de naturaleza cualitativa; se deberá responder de acuerdo a lo solicitado en el reactivo.
Las respuestas pueden ser cantidades, porcentajes, texto explicativo, etc.
En algunos casos es necesario llenar un formato anexo.

Toda pregunta debe venir acompañada del soporte documental correspondiente.

Funciones de los Enlaces



Cronograma de Ejecución.

La aplicación del cuestionario y recolección de información probatoria por los entes públicos analizados, **se efectuará del 23 de enero al 3 marzo de 2017.**

Durante el levantamiento de información, personal de la UED dará seguimiento y se atenderán las dudas mediante la Mesa Institucional de Ayuda que se pone a disposición de los usuarios y participantes del Diagnóstico 2017, respecto del llenado del cuestionario, el uso de la herramienta en línea o cualquier otra inquietud que surja.

La información que proporcionen los entes públicos analizados se validará **del 23 de enero al 3 marzo 2017; el análisis y consolidación de la información se concluirá del 31 marzo 2017 y finalmente,** la entrega del Informe al Congreso se hará a más tardar el 28 de abril.

Actividades	2017															
	enero				febrero				marzo				abril			
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
Reunión con las entidades federativas (EF), municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX) seleccionados, para dar a conocer la metodología de aplicación del cuestionario y capacitación sobre la herramienta en línea	20 de enero															
Aplicación del cuestionario y recolección de información comprobatoria por las EF, municipios y DTCDMX seleccionados.					Del 23 de enero al 3 de marzo											
Seguimiento y atención de dudas					Del 23 de enero al 3 de marzo											
Análisis y consolidación de la información					Del 1 de febrero al 15 de abril											
Entrega del Informe al Congreso																28 de abril

Recomendaciones

- ❑ Analizar detenidamente cada una de las preguntas.
- ❑ Cargar exclusivamente la información que soporte la respuesta.
- ❑ Indicar la página, apartado, artículo o línea específica del documento con el que se desea comprobar la respuesta.
- ❑ Si se va a utilizar alguna dirección electrónica para visualizar el documento, **asegúrese de que lleve directamente a la página y/o documento que se desea comprobar y que abra correctamente el vínculo electrónico.**
- ❑ Para la **entidades federativas que tienen proceso electoral**, considerar las restricciones electorales sobre información publicada en sus portales y que forman parte de la evidencia documental del diagnósticos.
- ❑ En muchos casos, los documentos que se requieren para sustentar las respuestas se repiten, **por lo que no es necesario que se cargue el mismo documento** para cada respuesta que lo requiera, lo que **se sugiere es indicar claramente y específicamente en qué pregunta está el documento cargado por primera vez y cuáles son las páginas y/o secciones que aplican a la pregunta que se esté contestando.** Por cuestiones de espacio en la herramienta se sugiere subir sólo una vez el documento y seguir las indicaciones anteriormente descritas.
- ❑ **Es obligatorio responder todas las preguntas para enviar el cuestionario.**
- ❑ En caso de que se requiera subir más de dos archivos a una pregunta, **es necesario que se adjunten en archivo comprimido (.zip, .rar. ect...).**
- ❑ Para las preguntas que van con respuestas y evidencia documental precargada de la información proporcionada por la entidad federativa en 2016, **es importante que se revise y se analice dicha información y determinar si se conserva o se actualiza**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Gracias!